

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nº. 6989.

Suscripción en Córdoba....	Por un mes..... 8 rs.
	Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba.....	(Por un mes.... 10 rs.
	(Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1873.

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

## IMPORTANTE.

Don Pedro Lopez, Banquero de esta ciudad, se encarga de pagar a nombre de los contribuyentes de esta capital y su provincia la contribución al empréstito Nacional de 175 millones de pesetas, mediante la entrega anticipada de sus respectivas cuotas, con una rebaja convencional, por la mitad admitida en valores públicos.

**REGLAMENTO**  
para la ejecución de la ley de 2 setiembre de 1873 sobre organización

DE LA MILICIA NACIONAL.  
(Continuación.)

Art. 297. En esta cuartel ó cuarteles habrá siempre una guardia de preventión proporcionada á la fuerza que haya en la localidad.

Art. 298. Un reglamento especial determinará el régimen interior de los cuarteles.

## Título XVII.

De los fondos y material de la milicia nacional.

Art. 299. Los fondos para atender las necesidades del servicio de la Milicia nacional los forman:

1.º Las cuotas mensuales que deben pagar los individuos comprendidos en el art. 107 de la ordenanza.

2.º Las multas que se impongan perfectas en el servicio de la Milicia.

3.º Las cantidades procedentes de los fondos del común de los pueblos que deban satisfacer los ayuntamientos con arreglo al art. 110 de la ordenanza.

Art. 300. Para recordar el impuesto establecido por el art. 107 de la ordenanza, los ayuntamientos llevarán libros talonarios que comprenden las cuotas siguientes:

Dé una peseta.

Dé 2 pesetas.

Dé 3 pesetas.

Dé 4 pesetas.

Dé 5 pesetas.

Dé 10 pesetas.

Dé 15 pesetas.

No puede recibirse cuota alguna sin cortar el talón ó talones de los respectivos libros para entregarlos á los interesados. Los que contraviniesen á esta disposición pagarán una multa dupla del impuesto. En el documento que se entregue se hará constar el nombre del interesado, mes y año á que corresponde el pago. En la matriz quedará copia de estas circunstancias.

Art. 301. Los ayuntamientos comprenderán en sus presupuestos la cin-

tadía necesaria para cubrir las atenciones precisas de la Milicia, con arreglo al art. 110 de la ordenanza.

Art. 302. Los ayuntamientos serán responsables de cualquier aplicación ilegal que diese á los fondos destinados a sostener las obligaciones de la Milicia nacional.

Art. 303. Los fondos de la Milicia los tendrán los ayuntamientos á disposición del inspector de la provincia, quien podrá hacer uso de ellos como ordenador de pagos, con la debida intervención.

Los ingresos y salidas de estos fondos en las cajas de las inspecciones provinciales tendrán lugar mediante cargámenes y libramientos talonarios.

Art. 304. Los procedimientos para hacer efectivos los débitos á favor del fondo de la Milicia nacional serán iguales á los establecidos para los deudores á la Hacienda pública.

Art. 305. Los gastos producidos para servicios de la milicia nacional son locales, provinciales y generales.

Los gastos de cada localidad corresponden sufragarlos á la misma localidad.

Los gastos que produzcan las inspecciones á la provincia.

Y los correspondientes á la inspección general, á los fondos generales de la Milicia nacional, en la debida proporción de los recursos de cada localidad, destinados á cubrir los gastos especiales de la institución.

Art. 306. No se satisfará ningún gasto de la Milicia nacional sin orden del inspector de las respectivas provincias, excepto en los casos previstos en los artículos 11 y 112 de las ordenanzas, y autorizadas los alcaldes darán inmediatamente al inspector del gasto que hubiesen acordado, si antes no tuviesen tiempo para hacerlo, por impedir la urgencia del servicio. En todo caso las listas de los individuos que hicieren el servicio se formalizarán según lo prevenido en dichos artículos.

Art. 307. Los ayuntamientos remitirán al inspector de la provincia en los 10 días primeros de cada mes, y por conducto del alcalde, cuenta detallada de ingresos y gastos, y anualmente formarán un inventario en el mes de diciembre de todo el armamento, material y equipo correspondiente á la Milicia, a cuantos fondos de esta, que remitirán también al inspector en el mes de enero precisamente. Por separado enviarán al mismo á la vez lista del armamento de propiedad de los nacionales que lo hubiesen comprado, en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de este reglamento.

Las cuentas e inventario serán examinadas e intervenidas por el síndico

del ayuntamiento, excepto en las capitales, donde estas funciones estarán á cargo de los vicepresidentes de las diputaciones provinciales.

Art. 308. Los inspectores de provincia rendirán cuenta trimestral de los caudales puestos á su cargo al tribunal de Cuentas de la nación, cuyos ministros son elegidos por las Cortes. La cuenta se rendirá conforme se ordena en la ley orgánica de dicho tribunal y reglamentos para su ejecución, y con arreglo á los formularios que se acuerden.

De estas cuentas remitirán extracto al inspector general, á quien facilitarán cuantos datos se les pidieren en sobre la situación económica de las cajas y demás que la inspección considerase necesarios.

Art. 309. Siendo tan esencialmente popular la institución de la Milicia nacional, la administración de sus fondos será intervenida por el elemento que procede, y en el que se desenvuelve para realizar sus nobles y patrióticos propósitos y aspiraciones. A este fin la intervención de dichos fondos se confía al celo y patriotismo de los vicepresidentes de las diputaciones provinciales, ó sus sustitutos en ausencias y enfermedades.

(Se concluirá.)

## SECCIÓN OFICIAL.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

Don Juan Orta Rubio, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en este mi Juzgado y por ante el infrascrito se siguen autos ejecutivos á instancia de D. Vicente de Hombre, como poderista administrador del Sr. D. Manuel Pascual Luis Falco de Adda y Valcarcel, vecino de Madrid, contra D. Juan Nepomuceno Dívila y Cubero que lo es de la villa de Castro del Río, por cobro de reales, en cuyos autos y á solicitud del actor se han mandado sacar á pública subasta para su venta, por el tipo de sus aprecios, las fincas siguientes:

Pts. — Una suerte de olivar, nombrado Cerro Gaitero, que radica en el partido de su nombre término de Espejo, de cabida de diez címinas y un cuartillo de tierra, con cuarenta y seis pies, linda á Levante con olivos de Juan Navajas,

al Mediodía y Norte con otros de Francisco Casado y a Poniente con otros de Francisco Giménez, cuya suerte ha sido tasada en

Y otra suerte también de olivar en la senda del Hormiguero, al mismo partido y término que la anterior, compuesta de tres y medio címinas de tierra con veinte y dos pies, linda á Levante con olivos de D. José María Lopez, al Mediodía con otros que pertenecen al colegio de educandas de dicha villa de Espajo, al Poniente con otros de Antonio Lopez y al Norte con mas olivos de Manuel Ramirez, habiendo sido tasada la suerte escrita en la cantidad de

El remate de las dos fincas desritas se verificará en la audiencia de este Juzgado el dia treinta y uno del actual de once á doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de los tipos anunciados.

Dado en Córdoba á 3 de Diciembre de 1873.—Juan Orta Rubio.—De orden de S. S., José Sanchez Guerra.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

Numerosas fuerzas carlistas al mando de Saballs se habían apoderado de Bañolas (Barcelona); pero al aproximarse la columna se apresuraron á evacuar la población, no sin haberse entregado en ella al incendio, al pillaje y al saqueo. Las escasas fuerzas que había en Bañolas se defendieron heroicamente, hallándose entre ellos los voluntarios de Torrelá.

La facción Gamundi penetró en Navarra, dirigiéndose hacia Sangüesa.

Cuatro batallones alaveses se hallaban ayer a distancia de unas tres leguas de Vitoria, esperando al parecer al pretendiente.

Al recorrer el vapor Colón, el cabo Tifoso ayer mañana, vió buques de gran porte haciendo fuego á unas 10 millas de la embocadura del puerto de Cartagena. Se cree sean extranjeros haciendo ejercicio.

La facción Marco penetró en la tarde del 29 en Molina; pero accedida por la columna Navarro, huyó y abandonó las raciones que había pedido, de las cuales se aproveychó la tropa.

La facción derrotada en Montiel, que llevaba unos 30 heridos, se dirigió precipitadamente á la Puebla del Príncipe, tratando de esquivar la persecución de las columnas, corriendo por la falda de Sierra Morena para entrar en Extremadura.

El general Moriones con la columna de su mando, regresó ayer á Tarifa.

—Por el ministerio de Hacienda se

ha declarado que los súbditos extranjeros residentes en España no están obligados á contribuir al empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

Son horribles las noticias recibidas por el correo de hoy, relativas á los estragos causados en la ciudad de Cartagena por los proyectiles lanzados por el ejército sitiador, y espanta considerar el triste estado de una ciudad há poco tan próspera y feliz.

—Telégramas de Murcia dicen que disminuye el fuego en Cartagena, y que se escapan muchos insurrectos que caen en poder de los pequeños destacamentos.

—Según la Epoca, el gobierno ha abrigado el pensamiento de encargar al Sr. Ayala una alta misión en Cuba.

—Hoy se han recibido en Madrid, por la vía de los Estados Unidos las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba:

«Habana, noviembre 7.

Hoy al mediodía ha llegado aquí el general Portillo. Fué recibido en el paradero por una diputación de ciudadanos con banderas y música, que lo escoltaron hasta su morada. El cambio se mantiene tranquilo. Sobre los Estados Unidos, á corto plazo, oro, 66 á 67 premio; sobre Londres, 80 á 81 por 100; oro español, 50 1/2.

Habana, 10.

Ha sido derogado el decreto de 3 de setiembre de este año, que imponía un derecho de 50 por 100 en oro á los artículos de lujo que se importasen en la isla. Los derechos de puerto se cobraran en oro desde 1.º de enero de 1874.

El cambio mas firme; sobre los Estados Unidos, 60 días papel, 52 á 53 premio; corto plazo, 59 á 61 premio; 60 días oro, 62 á 63 premio; corto plazo, 68 á 70 premio. Sobre París, 59 á 61 premio.

—Se encuentra preso en el campamento de La Palma un tal Torres, ayudante de Galvez, ayudo conocido en Cartagena antes como agente carlista, y últimamente como uno de los principales agitadores cantonales é intimo amigo de Del-Balzo.

—El gobierno insiste en su propósito de enviar grandes refuerzos al ejército sitiador de Cartagena con objeto de que en el más breve plazo sea un hecho la rendición de aquella importante plaza.

—Anoche unos guardias de orden público quisieron intervenir en una disputa provocada en el próximo pueblo de Tetuan. Algunas gentes del pueblo se pusieron de parte de los alborotadores, atacando á los guardias, que se vieron obligados á encerrarse en una casa, desde donde se defendieron con gran energía. Parece que se cruzaron bastantes disparos, habiendo tenido

—334—

Gabriela quiso hablar de las mañas costumbristas ya adquiridas en una vida celosa, de las molestias que había de acarrearle vida tan nueva y las exigencias de su posición, el honor de su nombre que no se prestaba al trabajo ni á la industria.

Otro tiempo, otras costumbres, respondió Héctor sin prever el terrible mentis que el tiempo se encargaría de dar á sus fatales palabras.

Todo ha cambiado, y muchas gentes que en otro tiempo se hubieran deshecho en especular, dejan ahora que su nombre ruede por los prospectos de las mas atrevidas empresas.

—Venden su nombre! —dijo la condesa con cierta altivez.

—No, hija mia; se lo hacen pagar.

—Es lo mismo.

—Es todo lo contrario, y me admira veros á vos, madre de familia, celebrar una ociosidad perjudicial á los intereses de nuestros hijos.

—No dejare á mi hijo apostar.

—335—

se en una ociosidad vergonzosa, pero espero despertar su energía para lanzarme á otras esferas de acción que la vos soñais. Su puesto te está detrás de mi mostrador ó de la regilla de una casa de bancos.

—Conozco nuestro siglo mejor que vos, —dijo el conde, —y con el tiempo vendréis á darme la razón.

Conocía bien á su mujer y sabía que no debía empeñar con ella la discusión en materias tan delicadas; creyó que bastaba por un momento haber dejado en su alma esta provechosa semilla, y de todas maneras la resolución para asunto de tal importancia no era urgente.

Encendió su cigarro y salió.

Las facultades de deducción se desarrollan en las meditaciones solitarias, y cuando se tiene una idea naja se arraiga mas profundamente cuanto mas se concreta uno á su compañía.

Gabriela comprendió todo lo que podía esperar de aquella indicación,

—336—

entre el 1.º y segundo si se usan XLV.

—Sí, señora.

do por último que acudir la guardia civil.

Hoy se han recibido en Madrid noticias de la isla de Cuba llegadas por la vía de los Estados Unidos, dando cuenta de los fusilamientos de los filibusteros aprehendidos a bordo del *Virginius*. Hé aquí los telégramas dirigidos al *Cronista de Nueva York*:

«Habana, 12, á las 9 de la mañana, recibido á las nueve y media.

Fusilados cincuenta individuos más de los del *Virginius*, muchos de ellos individuos de la junta.

Habana, noviembre 12.

El capitán y treinta y seis tripulantes del *Virginius* fueron fusilados en Santiago de Cuba el 7, y al siguiente día doce voluntarios cubanos sufrieron la misma pena. Entre estos últimos estaba Pedro Alfaro, el cual dicen que ofreció un millón de pesos si le perdono la vida. Los españoles aseguran que Alfaro iba á Cuba á hacerse cargo de la presidencia de la titulada república.

Varios pasajeros de ambos sexos, llegados aquí ayer por el vapor *City of New-York*, que salió el 6 de New-York, han sido arrestados por las autoridades españolas, en el acto de desembarcar, por complicidad, según se dice, con los insurrectos. El consejo de guerra que juzga á los prisioneros del *Virginius* está todavía en sesión, trabajando con la mayor actividad posible. Entre la tripulación, y disfrazados de fogoneros, estaban Ignacio Alfaro, Bosa, Arce Varona, Castellanos, Pineda Mola, Boitel y otros de importancia. El capitán José Fry era sabedor del objeto de la expedición, y de la naturaleza del cargamento; del cual se hizo cargo, teniendo por la gran suma que se le ofreció y creyendo que había 99 probabilidades en 100, de que el desembarque se efectuaría sin novedad.

Se cree que este será el postre esfuerzo de la insurrección. El capitán y la tripulación fueron ejecutados en la plaza pública por un piquete de mariños. Ayer á las once y media de la mañana fueron fusilados 12 de los insurrectos frente á los muros del matadero. Dice la *Voz de Cuba*, en su artículo editorial de hoy, que es tan humana como cualquier otro periódico, y aun más que los llamados filantrópicos, consta ostentación, pero que no puede menos de aprobar la energía desplegada contra los que traía el vapor filibustero *Virginius*, para hacer mas sangrienta la guerra de Cuba.

Habana, noviembre 13.

Se ha derogado el decreto del 3 de setiembre que autorizaba la venta de las propiedades embargadas.

### Gracefulla.

En marcha.—Ciento cincuenta y seis caballos de la requisa de esta provicia han salido ayer para Alcalá de Henares.

Mejoras.—El lindo café del Gran Capitán ha sido arrendado por una empresa que se propone mejorar mucho el servicio.

El vigia.—En muchas calles de Córdoba —letreros negros se ponen— que es el color de la sangre—sin duda de los autores.

Fiera.—Anteánche á las siete una mujer de las bravas hirió en la ca-

beza á un niño de once años, en la Corredora. Afortunadamente la casa de socorro estaba cerca y en ella fué pronunciada curada la víctima.

—¿Tropzaria?—A las diez de la misma noche y en la misma casa, se oyó un hombre de una herida en el labio inferior.

—Estorbos.—Hay ya mucho tiempo en la calle de las Azoaicas una casa sin concluir, y es lo peor de caso, que la acera está obstruida y molesta mucho, especialmente cuando llueve. En dos minutos que labra todo arrasado.

—Arriba.—Por la Dirección General de Instrucción Pública se ha aprobado el expediente que sobre reparaciones en la Escuela de Veterinaria se había incoado en este Gobierno de provincia. La Dirección de Obras Públicas ha juzgado necesario, no obstante, algunos requisitos que no dudamos serán evadidos fácilmente por el Director de aquel establecimiento, á quien se debía la iniciativa de las obras que empezarán muy pronto.

—No lo sé.—Un apreciable colega local pregunta si tienen establecidos los depósitos que previene la ley los Directores de los Establecimientos de Beneficencia.

—Espectáculo.—Se prepara en el Gran teatro el drama *Los hijos de la noche*. Uno de los actos tiene lugar á bordo de una fragata que ocupará casi todo el escenario.

—Cosas del sexo débil.—El municipal Francisco Delgado condujo ayer á la casa de socorro de la plazuela de la Almagra á una pobre mujer que vive en las Siete Revueltas de Santiago, y que fué oportunamente curada de muchas contusiones en la cara y los brazos. No sabemos la causa.

—Sea.—Para la próxima feria de la Salud se cree que podrá inaugurarse el magnífico café que construyen los señores Puzzini en la calle de Ambrosio de Morales.

—Caldos.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante el mes de Octubre último: litro de aceite sesenta y seis céntimos de peseta: de vino treinta y cuatro: de aguardiente ochenta y dos.

—Subasta.—En las casas consistoriales de esta capital se subasta el veinte y nueve del corriente una suerte de olivar en el sitio de las Alhucemas, término de Lucena, por el tipo de ciento noventa y seis pesetas y ochenta y ocho céntimos.

—Efemerides.—Hoy.—1456.—Horroroso temblor de tierra en Nápoles.—1867.—Muere en Biarritz, Francia, el ilustre caudillo de África Don Leopoldo O'Donnell.

—Dos típles.—Han pasado por esta capital en dirección á Málaga las Sras. Uzal y Cubas, con toda la compañía que ha trabajado en Jerez.

—No hay paso?—Parece que un cartero que intentó atravesar un paso á nivel cerca de Villa del río, cayó por hallarse atravesado un furgón en la vía y se hizo algunas contusiones. Es mucho primor el ferro-carril de Madrid.

—Hacía falta.—Muy en breve quedará ultimado el expediente relativo al abastecimiento de aguas de la villa de Belmén. Tenemos entendido que ha sido ya aprobado el plano y presupuestos

por el Sr. Gobernador, con algunas ligeras modificaciones, y que el Ayuntamiento de aquel pueblo se ocupa activamente de asunto de tanta importancia.

—Precauciones.—Publicados ahora los acuerdos del ayuntamiento de Belalcázar, vemos uno de doce de Octubre, por el que se establecen vigías en la torre de la Iglesia y retenes nocturnos con otras precauciones de vigilancia y defensa para evitar una sorpresa de las facciones de las provincias inmediatas.

—Tres.—A propósito del robo de relojes, un periódico barcelonés da los siguientes instructivos y cómicos detalles: «En el robo de un reloj intervinieron tres individuos: uno á quien llaman «para» que coloca el brazo en el pecho de la persona que debe ser robada, á fin de distraerla, para que no note la acción de otro sujeto llamado «tira», encargado de sacar del bolsillo el reloj, el cual lo entrega á un tercero, que se denomina «toma».

—Acuerdos.—Anteayer se publicaron los tomados por el Ayuntamiento de Lúcea hasta fin de Julio último.

—Horror!—En «Las Noticias» de Jerez leemos las siguientes líneas: «Corren voces en nuestra ciudad de que en algunas escuelas se han echado de menos algunos niños, habiéndose encontrado en varios puntos casados y con los pulpejos cortados.»

—Agricultura.—Según datos estadísticos que encontramos en un periódico de Francia, la agricultura de aquella nación ocupa veinte millones de individuos, explota un capital de veinte mil millones de francos, sus utensilios importan cinco millones, sus animales valen cuatro mil millones, sus productos representan catorce mil millones. La viña solamente hace vivir ocho millones de individuos y produce mil millones. Otro tanto pudieramos decir de nuestra agricultura si alcanzara la protección debida de parte de los gobiernos, que parece que hayan olvidado que nuestro país es por naturaleza esencialmente agrícola.

—Distingo.—Se ha hablado de un caso de cólera presentado en Logroño, pero completamente aislado. El estado de salud pública en toda aquella provincia se dice es satisfactorio. Lo satisfactorio será que no sea cierto lo del caso de cólera.

—Episodio.—Una persona llegada de Camprodón nos ha referido algunos novedosos pormenores de una joven que por espacio de unas nuevas diez meses ha formado parte de las filas carlistas. Al proclamarse la república abandonó la casa de su padre, mercader de una población ribereña de Ebro, inmediata a Tortosa, y sentó plaza en una de las partidas carlistas cambiando el nombre de Francisca por el de Francisco, pero conservando sus apellidos paterno y materno. El día que desapareció de la casa paterna tuvo el Ebro una gran avenida que arrastró varios objetos; la familia creyó que Francisca había sido arrastrada por las aguas. Sufriendo las penalidades que la vida guerrillera le imponía, continuó sirviendo como muchacho, á quien sus compañeros conocían con el apodo del *Valencianet*; estuvo en varias acciones y escaramuzas, y con tanta valentía se portó que llegó al grado de sargento.

—Episodio.—Hoy.—1456.—Horroroso temblor de tierra en Nápoles.—1867.—Muere en Biarritz, Francia, el ilustre caudillo de África Don Leopoldo O'Donnell.

—Dos típles.—Han pasado por esta capital en dirección á Málaga las Sras. Uzal y Cubas, con toda la compañía que ha trabajado en Jerez.

—No hay paso?—Parece que un cartero que intentó atravesar un paso á nivel cerca de Villa del río, cayó por hallarse atravesado un furgón en la vía y se hizo algunas contusiones. Es mucho primor el ferro-carril de Madrid.

—Hacía falta.—Muy en breve quedará ultimado el expediente relativo al abastecimiento de aguas de la villa de Belmén. Tenemos entendido que ha sido ya aprobado el plano y presupuestos

Preguntáronla un día por qué no escribía á su familia y se decidió á hacerlo. Al recibir su padre la carta fué grande la alegría que tuvo, y como únicamente la fechaba en el campo del honor y no le decía la muchacha de qué partida formaba parte, el padre fué recorriendo todas las de Cataluña, provisto de un salvoconducto y de una autorización de Sabadell para llevársela consigo á su hija. A mediados del mes pasado dió con ella en Camprodón, en donde se hallaba su partida. Presentóse el padre al comandante, y estalló el supuesto Francisco. Al ver á su padre la muchacha se turbó, confesó lo que había pasado y se la dió de baja en la compañía de que formaba parte. Como en esto se invirtieron dos ó tres días, fué durante este tiempo objeto de curiosidad general, y en particular de los que habían sido sus compañeros de armas sin sospechar que fuese mujer. Al marcharse á Francia con su padre cambió el uniforme carlista por el traje de su sexo. Tiene la edad de diez y ocho años.

—Pliego.—Se han publicado en el Boletín Oficial del miércoles las condiciones para la subasta del correo entre Padron y Riveira.

### Administración económica de la provincia de Córdoba.

#### Impuesto de derechos reales.

Según la base adicional, apéndice letra C. de la Ley de 26 de Diciembre último y el artículo 221 del Reglamento vigente para la Administración y realización del impuesto sobre derechos reales y trasmisión de bienes, todos los actos y contratos anteriores á 1.º de Enero de 1873 que no se hubieren presentado á la liquidación y pago del derecho de hipotecas ó del impuesto de trasmisión de dominio dentro de los plazos legales, quedan libres de las multas correspondientes si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Enero de 1874.

Lo que se hace saber á todos los contribuyentes que tengan documentos incursos en multa para su presentación á liquidación y pago con dicho beneficio en el presente mes; en la inteligencia que transcurrió este plazo, que según la Ley es improrrogable, se procederá á ejercer la acción investigadora, exigiendo copia de los documentos á su costa, y expediente comisiones de apremio con las dietas de 2 a 25 pesetas diarias, según la importancia del acto ó contrato de que se trate, según lo prevenido en el artículo 93 de citado Reglamento.

Los Sres. Alcaldes se servirán disponer la fijación de este anuncio durante el presente mes en los sitios públicos destinados al efecto, dando conocimiento á esta Administración de quedar enterados y de haber dado por su parte el debido cumplimiento.

Córdoba 1.º de Diciembre de 1873.—El Jefe de la Administración económica, Francisco de Goicoechea.

### Espectáculos.

#### GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Función para hoy.—25 de abono.—1.º Sinfonia.—2.º La pieza en un acto, *Lobo y cordero*.—3.º La pieza nueva en este teatro, *Pobres mugeres*.—4.º Un escogido intermedio de baile por

del difunto, (q. e. p. d.) suplican á sus amigos se sirvan recomendarlo á Dios.

PRIMER ANIVERSARIO  
porel eterno descanso del Sr. D. José  
Guevara Estaquero y Naranjo  
(q. e. p. d.)

Todos los Sres. Sacerdotes que quisieran celebrar el Santo Sacrificio de la misa por el eterno descanso de el alma de dicho señor en la Iglesia parroquial de San Pedro los días 7, 8 y 9 del corriente mes, recibirán el estipendio de diez reales.

Boletín religioso

Hoy.—San Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la ermita de San Juan de Letran, por la señora doña Salvador Bassols sufragio de su esposo.

Hoy á las cuatro de la tarde se celebrarán los ejercicios de costumbre al Sagrado Corazón de Jesús en el convento de la Encarnación.

—El lunes ocho del presente mes, dia de la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María, ese designado para la visita de siete Altares en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, con el fin de que los fieles puedan ganar las indulgencias recientemente concedidas por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío IX.

Hoy quinto dia de novena á la Purísima Concepción, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, á las oraciones, sin sermón.

Hoy á las seis en punto de la noche, sexto dia de la solemnidad novena que la asociación de la Sacramental costea á su Titular la Inmaculada Concepción: predicará el Sr. D. Angel Redel y Sanchez. Por Bula de N. S. P. Pío IX, de veinte de Junio de este año, ha sido agregada esta Sacramental a las archicofradías establecidas en las Iglesias de San Lorenzo y á la de la Santísima Trinidad de la ciudad de Roma, concediendo además la indulgencia plenaria todos y cada uno de los fieles que confesados y comulgados visitaren la Iglesia de San Francisco desde el tuque de visperas del dia siete de Diciembre, hasta puesto el sol del dia ocho, en todos los años, rogando en esta misma Iglesia por la unión de los Príncipes Católicos, extirpación de las herejías, exaltación de Nuestra Santa Madre la Iglesia y conversión de los pecadores. Esta indulgencia se puede aplicar por las almas benditas del Purgatorio. El ocho de Diciembre, dia de Nuestra Titular, habrá Comunión general para todos los fieles, á las ocho y media.

Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

—Cada vez que presamente se celebre la eucaristía y hermano.

#### —387—

pasar de la opulencia á la miseria. ¿Quién le garantizaba que una vez enredado en los lazos de seda y oro de Valentina no sufriría su fortuna iguales alteraciones?

Una vez lanzada por esta pendiente Gabriela debía ir hasta el fin, y ya se figuraba ver la ruina de los suyos.

Operóse entonces en ella una revolución moral, y no tuvo más idea que conjurar el peligro que amenazaba á sus hijos.

Comprendió, entonces que para conjurarle no debía limitarse á disfrutar las sombras de su querido parque ni la santidad de su gabinete; para combatir el peligro era preciso ir á París, entrar en la intimidad de Mad. Dorville... La vida tiene exigencias dolorosas y los individuos como los pueblos tienen vergonzosas transacciones en que ajan los más preciosos florones de su corona.

#### —388—

y se estremeció de las consecuencias que iban á traer para sus intereses los nuevos planes de su marido. Dijo que tal idea no había venido por si á la mente de Héctor, que por fuerza se la habían inspirado.

Esta era una alusión directa á Valentina. A medida que avanzaba más en sus reflexiones, esta sospecha adquirió un grado de certidumbre mas sostenido, preguntóse, no sin inquietud, á qué extremo de confianza había llegado su trato con aquella mujer para hablar ya de intereses, y recordó que se habían visto fortunas como la de Héctor sufrir violentas sacudidas, y nombres muy respetables de acredit

una pareja y todo al cuerpo co-  
tráfico.—5º Finalizando con el ju-  
icio cómico en un acto. *La hija de su*  
—. A las siete y media.  
Entrada principal, 3 rs. Id. al parai-  
so. — Precios de las localidades.—  
Palcos principales y de luto,  
—. Palcos segundos, 16 rs.—Pal-  
cos reservados en el cuarto piso, 10 rs.  
Butacas, 3.—Sillones de anfiteatro,  
Asientos de id., 1.—Sillones y  
anteras de piso alto, 2 rs.

#### TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—1.º Sinfonia.—  
La zarzuela en tres actos, *El re-  
spago*.—A las ocho.  
Entrada, 3 rs.

#### CIRCO GALLISTICO.

Desde el Domingo próximo 7 del ac-  
ual queda abierto al público el que  
está establecido en la plazuela de las  
obras, cuyo precio de localidades y  
entradas son los siguientes:  
Butacas primer ruedo, 2 rs.—Id. por  
uno de temporadas, 50 rs.—Id. se-  
gundo ruedo, 1 real.—Id. por abono,  
rs.—Entrada general, un real.

#### Correo de ayer.

##### Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 3 de Diciembre de 1873.  
Señor Director del DIARIO DE CÓR-  
DOBA.

Mi querido amigo:  
Cada vez que leemos los detalles del  
desastre del *Virginia* por la va-  
rente y heroica tripulación del *Torna-  
do*, nuestro corazón se ensancha de go-  
zo, y al mismo tiempo la indignación  
se aumenta al ver la conducta que con-  
trario a lo que se ha observado los Estados Unidos.  
Pero hay más, no son ya solo los  
norteamericanos los que nos insultan por este hecho; vergüenza da de-  
cirlo: hay españoles que censuran la  
conducta de nuestras autoridades de  
Santiago de Cuba, y por otro lado aplau-  
den la conducta del gobierno de Was-  
ington. Es necesario fijarse en las

Creía no tener que ocuparme en mi

MERCADOS.

#### Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 3.  
Consolidado, 14,77.  
Deuda del personal, 90,00.  
Bonos, 52,55.

Acción del Banco de España, 168,00.

#### Córdoba.

Trigo de 34 a 38.  
Cebada de 22 a 25  
Habas de 25 a 27.

Garbanzos, de 50 a 70.  
Escala de 44 a 45.

Aceite en los molinos, 631.  
Idem id. en la ciudad, 639.  
Mais de 38 a 40.

Alberjones 26 a 28.  
Alpiste de 50 a 60.

Carne de vaca a 16 cuartoslibra.  
Id. de cerdo a 82.

Jabón blando, a 16 cuartoslibra.

#### Sevilla.

En la Alhóndiga.—Trigo de 46 a 50. Ce-  
bada de 24 a 26.—Habas de 33 a 48  
Aceite de 33 a 35.

#### PERNEO

Existencia del dia 4, 1944.—Entradas el  
2, 66.—Total, 1180.—Vendidos, 72.—  
Quedan para el dia 3, 1408.—Precios de  
77 a 28 00 cuartos libra.

#### Jerez.

Trigo de 43 a 48. Cebada de 26 a 28  
Habas de 4 a 40. Aceite de 38 a 37.

#### Málaga.

Trigo de 44 a 50. Cebada de 26 a 32. Ha-  
bas de 32 a 42. Aceite de 33 a 28.

#### Granada.

Trigo de 40 a 46. Cebada de 29 a 30. Ha-  
bas de 36 a 38.

#### CORREOS.

##### ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las 42 y 44 mi-  
nutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la  
suya a la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a la una y 31 mi-  
nutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a una de la  
madrugada.

##### SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las 42 y 44 mi-  
nutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la  
suya a las dos y diez minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 de la  
tarde.

Para los pueblos de la sierra a una de la  
madrugada.

Para Madrid y su carrera a las 42 y 44 mi-  
nutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la  
suya a las dos y diez minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera a las 2 de la  
tarde.

Para los pueblos de la sierra a las doce de  
la noche.

circunstancias que concurrieron al apre-  
samiento. En Cuba se sabía que se pre-  
paraba una expedición filibusteria, ná-  
sreas autoridades tenían conocimiento  
de la salida de esta expedición de Nueva-York, llevada á cabo por la  
Junta Cubana. El vapor *Tornado* que  
hacia varios días se dedicaba al cruce-  
ro y vigilaba las costas con sumo  
cuidado, vio el 31 de Octubre un buque  
que se dirigía hacia Santiago de Cuba, y  
se confirmó que es la expedición fili-  
busteria, la cual vacila, y a la segun-  
da andanada que le dirige el *Tornado* se  
para el *Virginia* y hace señales de  
rendirse. La tripulación de este último,  
compuesta de ciento sesenta y cinco  
personas, de las cuales noventa eran  
naturales de nuestras antillas y los  
demás extranjeros, se presentan con  
nombre supuesto, ocultan papeles, ar-  
rojan al mar armas y otros efectos que  
comprometerían pudieran, y por últi-  
mo, no falta uno que confiesa la causa  
y origen de esta expedición, con la con-  
dición de que se le perdone la vida. Que  
izara pabellón norte americano, nada prueba, ni nada dice en su favor.  
Después de leer estos detalles, hay es-  
pañol que no se indigne contra aque-  
llas que defienden á los insurrectos de  
una manera embozada?

En medio de todos estos detalles, llá-  
manos la atención el que la *Igualdad*  
de hoy hecha la culpa de todo lo que  
acontece al Sr. Polo, nuestro representante  
en los Estados Unidos, porque no ha protestado de la preparación de  
la expedición del *Virginia* antes que  
este saliera de Nueva-York.

Nosotros tenemos entendido que el  
Sr. Polo había participado al Gobierno  
lo que sabía acerca de esta expedición,  
y también que el Gobierno contestó de  
un modo tan especial que el Sr. Polo  
no se atrevió á hacer recrimaciones  
mas energicas, teniendo en cuenta las  
intimas y fraternales relaciones que  
existian entre ambas repúblicas. Y cómo  
de otra manera se habia de considerar  
á la nacion que habia sido la  
primera en reconocer la República Es-  
pañola? De todo esto lo que resulta es  
que una vez mas se ha probado la  
hidalguía castellana y la falsedad ameri-  
cana.

Creía no tener que ocuparme en mi

última hora de la cuestión *Virginia*,  
y al entrar en el salón de conferencias  
me hablan de que las dificultades vuel-  
ven presentarse y que acaso surjan  
otras nuevas. La entrevista celebrada  
hoy entre el Sr. Sickles y el Ministro  
de la Guerra, parece que es impor-  
tante y ha de traer consecuencias ul-  
tiores.

No queremos contribuir, á nada que  
no sea patriótico, y omitimos otros de-  
tales.

Tojo el dia de ayer y hoy por la ma-  
ñana se daba por muy segura la salida  
del Ministro de Hacienda; pero se conjuró  
la tempestad y en el Consejo de  
esta mañana se ha resuelto la cuestión,  
aprobando la forma en que se hace la  
negociación de los pagares de las mi-  
nas de Riotinto, desecharon otro pro-  
yecto de derribar Iglesias, desecharon  
otro proyecto de negociación y dejando  
para más adelante el de emisión.  
Esto quiere decir que el Sr. Pedregal  
no estará en el Ministerio mas que  
hasta la reunión de las Cortes, y hasta  
esto sucede porque el Sr. Castelar no  
quiere que falle uno en el banco azul  
el dia dos de Enero, para asumir todos  
la responsabilidad del Ministerio. No  
obstante, como la cuestión de créditos  
en estos momentos de tanta gravedad  
como la de guerra, creemos que el se-  
ñor Pedregal debiera haber salido del  
Ministerio.

El estado de sitio de Cartagena con-  
tinúa *in statu quo*. Esta tarde han sido  
convocados al Ministerio de Marina los  
generales de la armada residentes en  
Madrid, para conferenciar sobre este  
asunto.

Ni una noticia se ha recibido hoy de  
las facciones carlistas. No sabemos á  
que achacar este silencio.

#### El correspondiente.

Da la parte oficial de la *Gaceta* del 3  
copiamos las noticias siguientes:

Partes recibidas del campamento de  
La Palma.—Una de la tarde. Ha con-  
tinuado el fuego, y la plaza lo ha hecho  
mas nutritivo que ayer; la mayoría de  
los proyectiles enemigos son granadas  
esféricas de obús de bronce de 21 cen-  
timetros.

Ocho de la noche. Despues del me-  
diódia el enemigo ha avivado sus fue-

gos. Han sido detenidos unos 20 indi-  
viduos salidos de la plaza, entre ellos  
varios confinados.

Cataluña.—El general en Jefe par-  
ticipa que las facciones de Saballs,  
Huguet y otros cabecillas atacaron el  
pueblo de Bañolas el 22 de Noviembre  
último. La brigada Reyes marchó en  
auxilio de la población, y aunque aque-  
llas se interpusieron para disputarle el  
pase en las formidables posiciones que  
dominan el camino, fueron desalojadas  
de ellas con gran denuedo por parte  
de nuestras tropas, las que al llegar  
al referido pueblo lo encontraron occu-  
pado por 300 carlistas que fueron tam-  
bién batidos, obligándoles á pronunciar  
una precipitada huida, con pérdi-  
das considerables. La nuestras han  
consistido en cinco muertos y 32 heri-  
dos. Las tropas se han batido con im-  
ponente bravura.

De los demás distritos no se han re-  
cibido noticias.

La *Gaceta* del 3 publica el regla-  
mento, aprobado por el gobierno, para  
el régimen interior del ministerio de  
Marina.

De la *Gaceta* de Madrid y de la Cor-  
respondencia de España copiamos las  
noticias siguientes:

De Cartagena se ha recibido el si-  
guiente telegrama:

«Son las ocho de la noche. Despues  
del mediodia, el enemigo ha avivado  
bastante sus fuegos, tanto de la muralla  
como de los fuertes y fragatas. Han  
colocado un cañon de la marina de  
grueso calibre en la puerta de Madrid,  
y se preparan, según dicen, a montar  
otros en Galeras. Han sido detenidos  
unos 20 individuos salidos de la plaza,  
entre ellos varios confinados.

Según la *Discusion*, los rebeldes de  
Cartagena parecen resueltos á resistir  
hasta el último instante, si bien van  
teniendo ya escasez de proyectiles y  
disminuyendo sus fuerzas.

El consejo de ministros celebrado  
hoy ha durado cerca de tres horas, ha-  
biéndose tratado en él preferentemente  
la cuestión de hacienda.

La facción mandada por el cura  
Santos Ayala, en número de 400, entró  
en Pozo de la Sal á las siete de la ma-

ñana del 30, saliendo á la una en di-  
rección á la carretera de Santander y  
Bilbao.

El pretendiente se hallaba el dia  
1º en Salvatierra.

Las partidas alavesas continuaban  
ayer á tres leguas de Vitoria.

Una correspondencia de Cartage-  
na dice, entre otras cosas:

«Ayer 29 el tren correo condujo á  
Murcia esposados y á cargo de la  
guardia civil, cinco soldados del regi-  
miento de la Lealtad por insubordi-  
nación frente al enemigo, motivo pe-  
nado por la ordenanza con la pena de  
muerte.»

Según las noticias que anoche se  
recibieron del campamento de La Palma,  
se estaban practicando activamente  
obras de avance sobre la plaza, para  
colocar á la menor distancia posible las  
baterías de sitio.

—Dice la *Discusion*:

«Las escuadras extranjeras se han  
retirado de Escombreras.

»Parece que esta determinación ha  
sido debida á insinuaciones de nuestro  
gobierno, que hizo presente á los al-  
mirantes lo perjudicial que era para la  
causa del orden que algunos de los in-  
surrectos pudiesen refugiarse á bordo  
de los buques que tenían bajo su  
mando.»

—Durante su estancia cerca de Ver-  
sailles, el conde de Chambord ha sido  
visitado por el duque de Orleans que no le  
había visto, y por la joven condesa de  
París, infanta de España.

#### Última hora.

##### TELEGRAFIA PARTICULAR.

Madrid 4, 5, 10 tarde.  
El cañoneo de Cartagena con-  
tinúa.

Los Navarros se reagrupan en  
Álava.

Ha fallecido el primogénito  
del duque de Montpensier.

El emperador de Alemania se  
halló gravemente enfermo.

Se espera la devolución del  
*Virginia*.

Consolidado, 14,10.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mariano Galvez.—*Porro*.  
SAN SEBASTIAN.  
Francisco Sanchez.—*San Rafael*.  
José Crespo.—*Id.*

TORRE CAMPO.  
Francisco Lopez.—*Santa Marta*.  
VILLAHARTA.  
Miguel Rivera.—*Nueva San Pablo*.  
VILLANUEVA DE CÓRDOBA.  
José Murciano.—*Yerbas*.  
Gerónimo Asencio.—*Id.*  
Juan Romero.—*Id.*

VILLANUEVA DEL DUQUE.  
Cesáreo Luque.—*Yerbas*.  
VILLAFRANCA.  
Manuel Adamuz.—*Yerbas*.  
VILLA DEL RIO.  
Pedro Moyano.—*Santa Marta*.  
José Rael.—*San Andrés*.  
VISO.  
Manuel Ramírez.—*Santa Marta*.

MONTILLA.  
Domingo de Mora.—*Pescadería*, calle de la  
Cara, 25.—En Montilla, Posada de S. Fran-  
co

CAÑETE LAS TORRES,  
Francisco Javier Rey.—*Nueva San  
Pablo*.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Par-  
roquias de esta capital para que se distinga  
aquella en que ocurría el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés,  
3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San  
Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Com-  
pañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—  
Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu  
Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se da-  
rán como señal tres golpes con la campana  
mayor en las parroquias de la Catedral, San  
Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina  
y San Andrés, cuyas campanadas alter-  
narán por espacio de una hora con

## SECCIÓN DE AVISOS.

**Pasas de Málaga.** Por cuenta de un cosechero de la Vega de Málaga se ha establecido depósito de pasas en esta ciudad, a precios sumamente arreglados, habiendo cajas desde 20 rs. arroba en adelante. Plaza de las Bulas, núm. 2.

**Acojidos.** Se admiten en la deshesa de Vera, término de Campo bajo, de ganado yeguar, vacuno y larar, y se entiendan los puestos si alguien solo lo solicite, advirtiendo que en dicha deshesa no ha entrado ningún ganado hace un año. Para tratar en la calle de S. Hipólito número 4.

**Novelas completas por cuatro reales.**

«La Corte del Rey bendito», novela histórica original de D. Antonio de San Martín.

«Los Incendiarios del Alba», novela histórica por D. Antonio de San Martín.

«La Gente de Media noche», novela de costumbres por D. Ramón Ortigas y Fries.

«Los Farsantes», memorias de un bucanero por Don Manuel Fernández y González.

«Pompsa la ciudad desenterrada», novela histórica por D. Antonio de San Martín.

«La Espuela», episodio psicológico noveloso, escrita por Jacinto Lebaila.

«Paloma y Aguila», novela escrita por L. García del Real.

«La Atala y el René», por el Vizconde de Chateaubriand, encuadrada en holanda.

«Cuentos, artículos y novelas» de D. Pedro Antonio de Alarcón.

«La cama de matrimonio», novela por F. Moja y Bolívar.

«El Fin del mundo», novela original de Constantino Gil y Luengo.

Todas estas obras se venden en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA a peseta cada ejemplar.

**Vinagre.** Se vende superior a doce reales arroba, en la calle Marmol de Bañuelos número 4.

**Almoneda.** La que hay en el Recreo se realiza por ocho días; estará abierta desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

**Aviso.** En el establecimiento de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 40, se han recibido los siguientes avisos:

Salchichón legítimo de Vichy.

Queso de bola fresco.

Queso de plato id.

Manteca de Hamburgo.

Id. del Reino.

Pimientos y tomates en conserva y bacalao Labrador fresco: superior, los que se venden a precios arreglados.

**Colocación.** En la librería del DIARIO pueden tener colocación algunos jóvenes para el despacho ó para los trabajos de fuera y dentro del establecimiento.

**Aviso.** Se desea comprar aceite en gran cantidad para surtir una gran fábrica de jabón en Madrid. Por ahora para las primeras partidas se necesitan 600 ó 1.000 arrobas mensuales, pudiendo ser después doble en cada mes. La persona á personas que quieran y puedan proveer en todo ó parte de la mencionada cantidad podrán tratar con el representante de la empresa en esta capital que lo es D. Joaquín Montero, calle de Jesús María número 2.

**Arrendamiento.** Desde Navidad se arrienda la casa calle de San Zoilo núm. 7. Darán razón, Encarnación, 17.

**Aviso.** La persona que necesita que le hagan paredes ó cercas de posesiones ó arrihoyos como para olivos ó viñas y hacer pozos nuevos ó buscar aguas, desmontes y obras basta como Zaburrias ó chozas para campo, así como para todas las operaciones que ocurran en el campo, puede dirigirse á la parroquia de San Lorenzo calle de la Junosa número 3, á Juana Rojas.

**Anuncio.** Carruajes para dentro y fuera de la población y para el servicio de la estación del ferro-carril. Se encuentra en el predio del Carmen, calle de San Pablo núm. 18.

**Venta de paja.** La hay por carretas y carrados, a precios arreglados, en un cortijo distante cinco leguas de esta; informarán plaza de los Juramentos 3, frente la posada de las Yeras.

**Café.** Se arrienda desde el d. el café de Iberia. La persona á quien acomode puede tratar su arrendamiento en la plaza de Aracena, núm. 5.

**El país de las pieles,** por Julio Verne. Última obra que ha publicado este autor. Conta de 10 tomos y está ilustrada con diez y seis magníficas láminas. Se vende á 20 rs. en la Librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 35.

**Almanaque ilustrados para 1874.**

Se acaban de recibir y se venden á 4 rs. cada uno en la librería del DIARIO de CÓRDOBA.

Almanaque de la Risa.

Almanaque Cómico.

Almanaque de los Chistes.

Almanaque Bufo.

Almanaque Hispano-American.

Además se encontrarán en dicho establecimiento el acreditado Almanaque del Obispo de Córdoba y de los zaragozanos Castilla y Yagüe, á medio real cada uno.

## Juventud, Higiene, Belleza.

### ALBINA

#### Ó EL SECRETO DE LAIS.

##### EXTRACTO DE AZUCENAS.

Nueva agua de tocador para hermosear la piel.

No es un afeite, es un cosmético con todas las propiedades higiénicas apetecibles, que combina la piel su frescura, su elasticidad y ese blanco mate tan buscado por nuestras elegantes.

El frasco 5 pesetas.

## FLOR DE ARROZ PATTI.

### COMBINADA CON MAGNESIA.

#### Invisible, impalpable y adherente.

La general acogida que ha tenido este producto de cuantos le han usado y la seguridad que tenemos de que es el llamado á reemplazar á todos los empleados hasta el dia, nos escusa de elogiarlo; si diremos que empleado despues del SECRETO DELAIS siguiendo las instrucciones que acompañan cada frasco dan á la piel una hermosura y aterciopelado verdaderamente admirable.

Caja con borla 5 pesetas, sin borla 4.

Único inventor LLOFRIU, perfumista, Sevilla.

Depósito en Córdoba, D. Antonio Barra, Pasamanería, calle Librería núm. 12.

## EDICIÓN DIARIA DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de tarjetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquinas, etc., a precios sumamente arreglados y con extraordinaria puntitud.

## Gabinete Médico-Quirúrgico.

Calle José Rey número 3.

Horas de consultas, gratis para los pobres, de 10 a 12 de la mañana.

## CALENDARIO del Obispado de Córdoba para el año de 1874.

Dispuesto y arreglado en esta ciudad con sugerencia á los cálculos astronómicos del Observatorio del San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su satorial por el Exmo. D. M. Sr. Obispo de la Diócesis. Se venden por mayoreo y menor en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18.

## CRISTALERIA DE MAXIMO ESTRADA.

Gran surtido de cristales planos de todas clases.

Se ponen á domicilio sin que por esto se altere el precio. San Fernando, 63.

## GABINETE OFTALMOLOGICO.

Consultas médico-quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.

Horas de consulta, de 4 a 6. Para los pobres de solemnidad de 9 a 11 Calle de Valladares número 5, próximo á la plaza de San Felipe.

## 40 AÑOS de existencia. CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO DE LA RELACION APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

Las Cápsulas glutinosas de Raquin se toman con facilidad.—No producen en el estómago ninguna sensación desagradable; ni acedos, eructos, como sucede frecuentemente con las demás preparaciones de cebolla, incluso con las cápsulas gelatinosas.

Si eficacia no efecto ninguna excepción.—La Academia ha hecho la experiencia con más de 100 enfermos y obtenido 100 curaciones.

Con dos frascos se bastará en la mayor parte de los casos. PARIS, 78, rue Faubourg Saint-Denis, y en todas las boticas en donde se encuentra igualmente EL VIGIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES.

Dépósito general en Madrid I. Ferrer y Compañía, Montera, 51.—Córdoba s. Avilés, B. de Raya, y Rodríguez y Martínez.

**ACEITE de Adamuz por cuenta del cosechero.**

Casa superior.—Precios arreglados.

En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndose también a domicilio de una arroba en adelante, con toda puntualidad, a los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgar la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallará de mejor clase.

Precios.—Arroba 39 reales. Cuarto de idem, 9 rs. 75 céntimos.

Cuando tuviese alteración el precio, se pondrá en conocimiento del público por medio de este periódico.

## CORDOBENSES:

## OJO A LA GANCA.

Cortes de pantalón á 24 y el forro gratis, panería de la calle Ayuntamiento número 14, donde se encontrarán además jefes de lencería, cuchillos y levadas del Reino y del extranjero.

## LA MERIDIONAL,

Sociedad general española de seguros reunidos á primas fijas, sobre accidentes personales, incendios, rentas, pedrisco y mortalidad del ganado, constituida de conformidad á la ley de 19 Octubre de 1869.

DOMICILIO SOCIAL, BARCELONA, CALLE DE JAIME 1.º, NÚMERO 6. Garantía especial administrativa CIEN MIL DUROS.

Fondo de reserva en realización hasta DOS CIENTOS MIL DUROS, para cada ramo de seguro.

### Sobre accidentes personales.

1.º Dar un salario a aquellos asegurados que tengan que suspender su trabajo por un período de tres meses, á causa de haber recibido algún daño por accidente fortuito e imprevisto.

2.º Pagar una renta vitalicia á los mismos asegurados que, por causa de dichos accidentes, quedan imposibilitados de trabajar para ganarse la subsistencia.

3.º Entregar una cantidad determinada á los herederos ó habientes de aquellos que fallecieren de resultas de los mismos accidentes.

### Sobre incendios.

4.º Asegurar los desperfectos ó pérdida total ó parcial de los edificios, biliarios, instrumentos de trabajo, géneros, manufacturas y demás asegurados conforme todo á las condiciones de la póliza.

Este seguro comprende también la demolición de los edificios ordenados autoridades.

### Sobre rentas.

5.º Reembolsar las rentas que los propietarios dejen de percibir durante tiempo que están redificando los edificios y los industriales ó comerciantes, beneficios ó lucros que pierden mientras están recomponiendo en las fábricas, talleres ó tiendas, los desperfectos ó daños que en ellos hayan causado el incendio ó explosión.

### Sobre cosechas.

6.º Satisfacer á los agricultores la pérdida ó daños que el pedrisco causa sus cosechas.

### Sobre ganado.

7.º Indemnizar al dueño el valor del ganado cuando éste fallezca de muerte natural ó accidental ó quedare completamente incapacitado para dedicarse al trabajo.

Sub-dirección en Córdoba D. Enrique Villegas, plaza de Santa Marina número 15, el que dará explicaciones detalladas, proyectos, etc., y cuanto sobre los seguros que la misma realiza.

## ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales botella en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 24.

Juegos de lotería con boletas de números y cartones. Se hallan de venta en la librería del DIARIO.

## KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLO DE MUJERES.—Como preservativo, cierto remedio purificante las enemas y los bálsamos del BARRO, producto de la descomposición de las sustancias aliméticas, gérmenes corruptos, origen del mal. Con su uso se preocban todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su más precisa recomendación, su más justificado elogio.—Diseño del Dr. Enrique I. Ferrer y G., Málaga 61, pral. 1.º

En Córdoba, don Bruto Tiere, Farmacia de don Francisco Aviles.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado turronero Antonio Simentel Miguel con el surtido de turrones de Jijona de primera y segunda clase, de yema y nieve, duro de Alicante, peladillas, garapiñas y blancas y anises. Su despacho pa-

rrado del Toro.

Arrendamiento de un corral. El nombrado Jar, a la altura del término de la capital se arrienda para este primer Enero del año próximo de 1874.

Habita su administrador en la calle Saravias, núm. 3, donde puede tráctese.

Venta. La hay de cebollas superiores al precio de 4 rs. arroba, en parador de la Puerta del Rincón, Campo de la M. red. núm. 6.

Venta. Se vende una cantidad de alcachofas verdes uvas y bien condimentadas, á ocho reales el kilogramo, calle San Francisco núm. 64.

Clotilde de Gallo, MODISTA FRANCESA, CORDOBA.

Capotas y sombreros para señoras, gorras de cristal y terciopelo y demás efectos para señoras, calle del Torillo núm. 5.

Arrendamiento. Se alquila desde el dia dos casas recientemente cedradas, pintadas y cristalizadas, calle San B. Silo números 1 y 2, junto a Calle de las Marías, darán razón plaza del Campo Santo de los Mártires núm. 18.

Habitaciones. Se arriendan con muebles ó sin ellos, calle Luis de la Torre, 10.

Venta. Se hace de una estantería para tiendas con sus correspondientes puertas encristaladas, todo en madera.

Darán razón en la calle del Sol núm. 126.